

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a once de agosto de dos mil veinticuatro.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 228/2024, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las diecinueve horas con veintisiete minutos (19:27 hrs.) del once de agosto de dos mil veinticuatro (11/08/2024), se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de "Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano" de once de agosto de dos mil veinticuatro, signado por Sergio Velázquez Hernández, con el carácter de Candidato a Primer Regidor Propietario por el principio de Representación Proporcional para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, constante de una foja útil, al cual se anexa: a) Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de once de agosto de dos mil veinticuatro, signado por Sergio Velázquez Hernández, constante de cuarenta fojas útiles. b) Copia simple de credencial para votar a nombre de Sergio Velázquez Hernández, constante de una foja útil. c) Copia simple de sentencia de cinco de agosto de dos mil veinticuatro, dictada en el expediente TET-JDC-223/2024 Y ACUMULADOS, constante de ciento trece fojas útiles; a través del cual se impugna: "La resolución de fecha cinco de agosto del dos mil veinticuatro, misma que me fue notificada el día ocho de agosto del año dos mil veinticuatro, dicta dentro del expediente TET-JDC-223/2024 Y ACUMULADOS". ------

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las veinte horas (20:00 hrs.) del once de agosto de dos mil veinticuatro (11/08/2024), se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. ------

> VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

